PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 35

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las ocho horas y treinta minutos, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"IMPRESIÓN DE LA REVISTA JURÍDICA DEL NORTE", ID 260.932**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe Sección Contrataciones.
- Lic. Nelly D. Fernández Romañach, Jefa Sección Control y Seguimiento.
- Sra. Elizabeth Lesme Echeverría, Auxiliar.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: ARTES GRÁFICAS VISUAL , G.M. S.R.L, GRAFICA MONARCA S.R.L., INDUSTRIAL GRÁFICA DEL SOL S.R.L, MICROLASER INDUSTRIA GRÁFICA, AGR SA SERVICIOS GRÁFICOS, MARBEN EDITORA & GRAFICA S.A., BE PUBLICITARIA; habiéndose presentado dos sobres ofertas pertenecientes a las firmas: ARTES GRAFICAS VISUAL Y MARBEN EDITORA & GRAFICA S.A. Atento a la Resolución DNCP N° 805/09 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres reiterando las invitaciones a los oferentes ausentes y notificando a las empresas participantes que sus sobres se encontraban bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirados se considerarán válidos a los efectos de la nueva apertura.

Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

En el rubro 330 "IMPRESIÓN DE LA REVISTA JURÍDICA DEL NORTE", PAC 260.932"

ARTES GRAFICA VISUAL: Gs. 9.900.000 (Nueve millones novecientos mil guaraníes). Consta de 27 (veinte y siete) fojas. Presenta la Constancia del SIPE N° 1245855.----------

MARBEN EDITORA & GRAFICA S.A.: Gs. 6.645.000 (seis millones seiscientos cuarenta y cinco mil guaraníes. Consta de 22 (veintidós) hojas que no se encuentran foliadas. No presenta Constancia del SIPE.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las ocho horas y cincuenta minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Elizabeth Lesme Echeverría
Auxiliar

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento